

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 245 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Atento a que se dictaron Resoluciones de Presidencia, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben y ad referéndum del posterior Acuerdo.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la **Resoluciones N° 223, 224, 227, 228, 234, 235, 245, 246, 249, 250, 252, 253, 254, 255, 258, 259, 261, 263, 265, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 278, 279, 288, 289, 290, 291 y 292.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-